



Baranoa, 31 de marzo de 2022

RADICACIÓN: 08078408900120140007100

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CITIBANK COLOMBIA NIT 8600511354

DEMANDADO: RICARDO MANUEL DE MOYA FERNANDEZ CC 72011470

REFERENCIA: ORDENA ACTUALIZACION DE OFICIOS

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que en fecha marzo 8 de 2022 desde el correo electrónico yohanna0921@hotmail.com el demandado solicita terminación del proceso y oficios de levantamiento. Sírvese proveer.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
LA SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANO, 31 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y examinado el asunto de la referencia, se evidencia que el proceso se encuentra terminado desde el día 1 de septiembre de 2014 (visible a folio 33 de la parte 1 expediente digitalizado) por ello este Despacho procederá a ordenar la actualización de los oficios de levantamiento números 1879 y 1880 de septiembre 1 de 2014, que nunca fueron retirados; medidas cautelares que fueron decretadas sobre el salario y las sumas de dinero en los bancos, de fecha 30 de mayo de 2014.

Así dicho el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANO-ATLÁNTICO**

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO: ACTUALIZAR los oficios de levantamiento, por haberse decretado la terminación en septiembre 1 de 2014, y por no haberse retirado nunca los oficios de levantamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N°27 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha.
Baranoa: 1 de Abril del 2022.
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

Firmado Por:

Johana Paola Romero Zarante
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Baranoa - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de2b30fbac7bca59462d4e1d9351bf1cf8781d91da7eed9c6a73c57e4167c36a**

Documento generado en 31/03/2022 09:04:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>